

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057-2024-A/MDSF

San Fernando, 03 de abril 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín.

VISTO:

El Informe N° 0128-2024-OAyCP/MDSF, de fecha 01 de abril 2024, emitido por el jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; Informe N° 095-2024-GM/MDSF. de fecha 01 de abril 2024, de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 014-2024-A/MDSF. de fecha 18 de enero 2024, resuelve en su artículo Primero, Aprobar, el Plan Anual de Contrataciones – (PAC) de la Municipalidad Distrital de San Fernando- Provincia de Rioja, para el ejercicio fiscal 2024, incluyendo la adquisición de camioneta.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 015-2024-A/MDSF. de fecha 22 de enero 2024, Resuelve en su artículo Primero: Aprobar, el Expediente Técnico denominado *“Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948*; que servirá para el transporte del personal de la Municipalidad Distrital de San Fernando hacia las distintas actividades, obras, pueblos y anexos del distrito de San Fernando, de esta manera el desplazamiento será más rápido y seguro.

Que, la Resolución de alcaldía N° 055-2024-A/MDSF. de fecha 27 de marzo 2024, Resuelve en su artículo Primero: Aprobar, el Expediente de Contratación para el Proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSF/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: *“Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948*.

Que, mediante informe N° 0128-OAyCP/MDSF. de 01 de abril 2024, emitido por el jefe de abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Fernando, solicita ante la Gerencia Municipal la designación del Comité de Selección anexando a ello la propuesta de los miembros para integrar el Comité de selección del Proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDSF/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: *“Adquisición de Camioneta; En*



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



[munic-sanfernando@gmail.com](mailto:munic-sanfernando@gmail.com)



Juntos por el bien Común.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho"



El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín" CUI N° 2629948, y propone como miembros integrantes las siguientes personas:

TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Julver Nilo Tinoco Guevara	46918028
Primer Miembro	Jeremias Carrasco Quintos	41799772
Segundo Miembro	Hugo Efraín Hernández Castro	44977345

SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Víctor Manuel Ignacio Dávila Vargas	71937492
Primer Miembro	Bianca Mirella Delgado Herrera	71655351
Segundo Miembro	Marcelo Gutiérrez LLamo	01038498

Que, la Gerencia Municipal mediante informe N° 095-2024-GM/MDSF, traslada el informe N° 0128-OAyCP/MDSF. hacia la alcaldía manifestando que, conforme el marco legal señalado líneas arriba, en el presente caso corresponde la designación de un Comité a propuesta del jefe de Abastecimiento, el mismo que debe ser integrado por las personas consideradas en la relación adjunta. En consecuencia, resulta legalmente viable la designación del Comité de selección propuesto por el jefe de Abastecimiento, para Proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2024- N° 001-2024-MDSF/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín" CUI N° 2629948.

Que, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prescribe en su artículo 43°, numeral **43.1.** *El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.* **43.2.** *Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.* **43.3.** *Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.*

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



En ese sentido, la normativa de las Contrataciones del Estado establece que le corresponde al Comité de Selección como órgano encargado de los procedimientos de selección la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; por lo que, el Comité de Selección debe realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo el desarrollo del procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSF/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948. de acuerdo a la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE. Donde se detallan las competencias y responsabilidades que tienen cada uno de los integrantes al formar parte del Comité de selección. Así mismo en el artículo 44°, inciso 44.1 sobre la conformación del Comité de Selección El *Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.* 44.4. *Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección.* 44.5. *El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente.* 44.7. *Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente.*

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar, la designación del COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de llevar a cabo el procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948, es como el detalle siguiente:

TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI.
Presidente	Julver Nilo Tinoco Guevara	46918028
Primer Miembro	Jeremías Carrasco Quintos	41799772
Segundo Miembro	Hugo Efraín Hernández Castro	44977345
SUPLENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI.
Presidente	Víctor Manuel Ignacio Dávila Vargas	71937492
Primer Miembro	Bianca Mirella Delgado Herrera	71655351
Segundo Miembro	Marcelo Gutiérrez Llamo	01038498

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia y de la conmemoración de las heroicas  
Batallas de Junín y Ayacucho”



**Artículo Segundo.- Disponer**, que los miembros designados en el presente Comité realicen los actos respecto al procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSF/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: *“Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948.*

**Artículo Tercero.- Remitir**, a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial los actuados que han dado origen a la presente resolución para su custodia y fines pertinentes.

**Artículo Cuarto.- Notificar**, la presente resolución a los integrantes designados del Comité de Selección para las acciones correspondientes.

**Artículo Quinto.- Encargar**, al responsable del Portal de Transparencia Estándar, Imagen Institucional la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



*Benedicto Rojas Ortiz*  
Benedicto Rojas Ortiz  
ALCALDE  
DNI. 01059574

- Gerencia Municipal
- Abastecimiento
- Presupuesto
- Integrantes
- Archivo/Alcaldía.